Colegio Santa María de la Florida. Departamento de Historia y C. S.

Profesor: Juan Pablo Cabrera jpcabrera.stmf@gmail.com Profesor: Javier Salinas javiersalinasstmf@gmail.com

Nombre:	Curso: IV°
	Fecha:

## **Guía 4: Mercado Laboral**

## **Fuente 1**

(...) Es trabajo a distancia aquel en el que el trabajador presta sus servicios, total o parcialmente, desde su domicilio u otro lugar o lugares distintos de los establecimientos, instalaciones o faenas de la empresa.

Se denominará teletrabajo si los servicios son prestados mediante la utilización de medios tecnológicos, informáticos o de telecomunicaciones o si tales servicios deben reportarse mediante estos medios.

Los trabajadores que prestan servicios a distancia o teletrabajo gozarán de todos los derechos individuales y colectivos contenidos en este Código, cuyas normas les serán aplicables en tanto no sean incompatibles con las contenidas en el presente Capítulo. (...)

(...) En aquellos casos en que se pacte la combinación de tiempos de trabajo de forma presencial en establecimientos, instalaciones o faenas de la empresa con tiempos de trabajo fuera de ella, podrán acordarse alternativas de combinación de dichos tiempos por los que podrá optar el trabajador, quien deberá comunicar la alternativa escogida con a lo menos una semana de anticipación.

Tratándose de trabajadores a distancia que distribuyan libremente su horario o de teletrabajadores excluidos de la limitación de jornada de trabajo, el empleador deberá respetar su derecho a desconexión, garantizando el tiempo en el cual ellos no estarán obligados a responder sus comunicaciones, órdenes u otros requerimientos. El tiempo de desconexión deberá ser de, al menos, doce horas continuas en un periodo de veinticuatro horas. Igualmente, en ningún caso el empleador podrá establecer comunicaciones ni formular órdenes u otros requerimientos en días de descanso, permisos o feriado anual de los trabajadores. (...)

(fragmento) Capítulo IX *Del Teletrabajo y el Trabajo a* distancia, Ley 21.220. Disponible en: https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1143741

## **Actividad:**

- 1- Reflexione en torno a la aprobación de la nueva Ley de Trabajo a distancia y teletrabajo, cómo se relaciona con la flexibilidad laboral y la tercerización del trabajo ¿impacta de igual manera para todos los sectores de la economía o preferentemente para el área de servicios? Justifique su respuesta
- 2. Según la información presentada y sus conocimientos ¿qué ventajas y desventajas tiene la modalidad de teletrabajo? Señale al menos dos de cada una.